

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISIÓN, DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.", Y CREACIÓN DE LAS COMPAÑIAS "NEGOCIOS UNOALCINCO S.A.", "CORPORACIÓN SIETEALNUEVE S.A." Y "COMERCIAL SOLOSEIS S.A."

Se comunica al público que la compañía "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A." se escindió, disminuyó su capital en 2.814,00 dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto; y se crearon las compañías "NEGOCIOS UNOALCINCO S.A.", "CORPORACIÓN SIETEALNUEVE S.A." y "COMERCIAL SOLOSEIS S.A." por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 1 de julio del 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-C-DIC-478 de 09 JUL. 2008.

El capital actual de CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. es de CUATROCIENTOS NOVENTAY SIETE MILCIENTO OCHENTAY SEIS dólares de los Estados Unidos de América dividido en 497.186 acciones de UN DÓLAR cada una.

Datos de las compañía que se crean:

- 1.1. **DENOMINACIÓN:** NEGOCIOS UNOALCINCO S.A.
- 1.2. **DOMICILIO:** cantón Cuenca, provincia del AZUAY.
- 1.3. **CAPITAL:** NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América dividido en 938 acciones de UN DÓLAR cada una.
- 1.4. **OBJETO:** Su objeto predominante es: "la importación, distribución y comercialización de materiales y equipos para la construcción en general, la administración de proyectos para lotizaciones, urbanizaciones, parcelaciones y en general obras civiles".
- 1.1. **DENOMINACIÓN:** CORPORACIÓN SIETEALNUEVE S.A.
- 1.2. **DOMICILIO:** cantón Cuenca, provincia del AZUAY.
- 1.3. **CAPITAL:** NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América dividido en 938 acciones de UN DÓLAR cada una.
- 1.4. **OBJETO:** Su objeto predominante es: "la comercialización de materiales y equipos para la construcción y la promoción y administración de proyectos civiles".
- 1.1. **DENOMINACIÓN:** COMERCIAL SOLOSEIS S.A.
- 1.2. **DOMICILIO:** cantón Cuenca, provincia del AZUAY.
- 1.3. **CAPITAL:** NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América dividido en 938 acciones de UN DÓLAR cada una.
- 1.4. **OBJETO:** Su objeto predominante es: "la prestación de servicios técnicos especializados para el sector productivo incluyendo la promoción y administración de proyectos y obras civiles".

Mediante resolución No. 08-C-DIC-478 de 09 JUL. 2008 que aprueba la escritura mencionada se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN - Se pone en conocimiento del público la disminución del capital de la compañía "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 09 de julio de 2008

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISIÓN,
DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
"CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.", Y CREACIÓN
DE LAS COMPAÑIAS "NEGOCIOS UNOALCINCO
S.A.", "CORPORACIÓN SIETEALNUEVE S.A." Y
"COMERCIAL SOLOSEIS S.A."**

Se comunica al público que la compañía "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A." se escindió, disminuyó su capital en 2.814,00 dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto; y se crearon las compañías "NEGOCIOS UNOALCINCO S.A.", "CORPORACIÓN SIETEALNUEVE S.A." y "COMERCIAL SOLOSEIS S.A." por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 1 de julio del 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-C-DIC-478 de 09 JUL. 2008.

El capital actual de CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. es de CUATROCIENTOS NOVENTAY SIETE MILCIENTO OCHENTAY SEIS dólares de los Estados Unidos de América dividido en 497.186 acciones de UN DÓLAR cada una.

Datos de las compañía que se crean:

- 1.1. **DENOMINACIÓN: NEGOCIOS UNOALCINCO S.A.**
- 1.2. **DOMICILIO:** cantón Cuenca, provincia del AZUAY.
- 1.3. **CAPITAL: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO** dólares de los Estados Unidos de América dividido en 938 acciones de UN DÓLAR cada una.
- 1.4. **OBJETO:** Su objeto predominante es: "la importación, distribución y comercialización de materiales y equipos para la construcción en general, la administración de proyectos para lotizaciones, urbanizaciones, parcelaciones y en general obras civiles".
- 2.1. **DENOMINACIÓN: CORPORACIÓN SIETEALNUEVE S.A.**
- 2.2. **DOMICILIO:** cantón Cuenca, provincia del AZUAY.
- 2.3. **CAPITAL: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO** dólares de los Estados Unidos de América dividido en 938 acciones de UN DÓLAR cada una.
- 2.4. **OBJETO:** Su objeto predominante es: "la comercialización de materiales y equipos para la construcción y la promoción y administración de proyectos civiles".
- 3.1. **DENOMINACIÓN: COMERCIAL SOLOSEIS S.A.**
- 3.2. **DOMICILIO:** cantón Cuenca, provincia del AZUAY.
- 3.3. **CAPITAL: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO** dólares de los Estados Unidos de América dividido en 938 acciones de UN DÓLAR cada una.
- 3.4. **OBJETO:** Su objeto predominante es: "la prestación de servicios técnicos especializados para el sector productivo incluyendo la promoción y administración de proyectos y obras civiles".

Mediante resolución No. 08-C-DIC-478 de 09 JUL. 2008 que aprueba la escritura mencionada se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN. - Se pone en conocimiento del público la disminución del capital de la compañía "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 09 de julio de 2008

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISIÓN,
DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
"CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.", Y CREACIÓN
DE LAS COMPAÑIAS "NEGOCIOS UNOALCINCO
S.A.", "CORPORACIÓN SIETEALNUEVE S.A." Y
"COMERCIAL SOLOSEIS S.A."**

Se comunica al público que la compañía "CURTIEMBRE RENACIENTE S.A." se escindió, disminuyó su capital en 2.814,00 dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto; y se crearon las compañías "NEGOCIOS UNOALCINCO S.A.", "CORPORACIÓN SIETEALNUEVE S.A." y "COMERCIAL SOLOSEIS S.A." por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 1 de julio del 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-C-DIC-478 de 09 JUL. 2008.

El capital actual de CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. es de CUATROCIENTOS NOVENTAY SIETE MILCIENTO OCHENTAY SEIS dólares de los Estados Unidos de América dividido en 497.186 acciones de UN DÓLAR cada una.

Datos de las compañías que se crean:

- 1.1. **DENOMINACIÓN: NEGOCIOS UNOALCINCO S.A.**
- 1.2. **DOMICILIO:** cantón Cuenca, provincia del AZUAY.
- 1.3. **CAPITAL: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO** dólares de los Estados Unidos de América dividido en 938 acciones de UN DÓLAR cada una.
- 1.4. **OBJETO:** Su objeto predominante es: "la importación, distribución y comercialización de materiales y equipos para la construcción en general, la administración de proyectos para lotizaciones, urbanizaciones, parcelaciones y en general obras civiles".
- 2.1. **DENOMINACIÓN: CORPORACIÓN SIETEALNUEVE S.A.**
- 2.2. **DOMICILIO:** cantón Cuenca, provincia del AZUAY.
- 2.3. **CAPITAL: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO** dólares de los Estados Unidos de América dividido en 938 acciones de UN DÓLAR cada una.
- 2.4. **OBJETO:** Su objeto predominante es: "la comercialización de materiales y equipos para la construcción y la promoción y administración de proyectos civiles".
- 3.1. **DENOMINACIÓN: COMERCIAL SOLOSEIS S.A.**
- 3.2. **DOMICILIO:** cantón Cuenca, provincia del AZUAY.
- 3.3. **CAPITAL: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO** dólares de los Estados Unidos de América dividido en 938 acciones de UN DÓLAR cada una.
- 3.4. **OBJETO:** Su objeto predominante es: "la prestación de servicios técnicos especializados para el sector productivo incluyendo la promoción y administración de proyectos y obras civiles".

Mediante resolución No. 08-C-DIC-478 de 09 JUL. 2008 que aprueba la escritura mencionada se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disminución del capital de la compañía "**CURTIEMBRE RENACIENTE S.A.**", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 09 de julio de 2008

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

EC

Jl: 10.11.12.